

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de concurso. (PP. 897/89).	5.082
Anuncio de concurso. (PP. 1026/89).	5.083

AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

Edicto.	5.084
---------	-------

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

Anuncio (PP. 1333/89).	5.084
------------------------	-------

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

Resolución de 26 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita (PP. 977/89).

5.085

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permisa de investigación minera (PP. 1213/89).

5.085

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión derivada de permiso de investigación (PP. 1300/89).

5.085

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (IAT 678/2637) (PP. 1329/89).

5.085

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2648) (PP. 1330/89).

5.085

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2649) (PP. 1331/89).

5.085

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de octubre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Monte Lope Alvarez y Martos, con prolongación (V-293; JA-032) (PP. 1342/89).

5.086

Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita (JA-SV-CO-130).

5.086

Resolución de 19 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan. (JA-2-CA-146).

5.086

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1361/89).

5.088

INSTITUTO DE BACHILLERATO DE CORTES DE LA FRONTERA

Anuncio sobre extravío de título (PP. 1237/89).

5.088

COOP. VIRGEN DE LOS DOLORES

Anuncio de disolución (PP. 1318/89).

5.088

0. Disposiciones estatales**MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso de Estudios de Urbanística, a celebrar en Sevilla y Granada.

Con el XX Curso de Estudios de Urbanística, celebrado en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, se inicia una nueva fase de los ya tradicionales Cursos de Técnicos Urbanistas del anterior Instituto de Estudios de Administración Local, en los que se abordan, desde una óptica general, los problemas específicos del urbanismo y de la ordenación del territorio.

La conveniencia de impartir estas enseñanzas en los diferentes ámbitos territoriales que integran el Estado Español hace que, en todo momento, el Instituto Nacional de Administración Pública esté dispuesto a prestar su colaboración, a las diferentes instituciones, para la organización y celebración de este tipo de Cursos allí donde las iniciativas locales fuesen susceptibles de alcanzar un nivel suficiente para su homologación. En este sentido, la presente Convocatoria supone un avance, por cuanto los Cursos que, hasta ahora, se han impartido en Granada y Sevilla, en base a Convenios distintos y programación y contenidos diversos, se unifican en todos sus aspectos.

El Curso actual se ampara en el acuerdo que, en aplicación del Convenio suscrito por el Instituto Nacional de Administración Pública

y la Junta de Andalucía, se ha adoptado entre aquél y el Instituto Andaluz de Administración Pública—en colaboración con la Consejería de Obras Públicas— y que ha permitido la programación del Curso de Estudios de Urbanística que ahora se convoca.

Al Curso podrán asistir tanto titulados universitarios Superiores como de Escuelas Universitarias. La satisfactoria realización del mismo habilitará para la obtención del Certificado de Estudios de Urbanística.

El Curso se desarrollará con sujeción a lo previsto en esta Convocatoria y a las normas que se fijan por la Dirección del mismo.

A) Naturaleza del Curso de Estudios de Urbanística

Se configura como un curso multidisciplinar intensivo orientado tanto a la gestión como a la elaboración de planes urbanísticos y territoriales. Su estructura comprende clases teóricas introductorias y fundamentalmente trabajos de prácticas, en equipo e individualmente, complementándose con conferencias y trabajos de campo.

A lo largo del curso se deberán presentar los informes y estudios monográficos que se exijan y pasar los respectivos exámenes o pruebas de suficiencia en las materias elegidas. Una vez superado el Curso se obtendrá el Certificado de Estudios de Urbanística. La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria y será controlada; si las faltas superan el 10 por 100 de horas lectivas, el alumno podrá ser dado de baja con pérdida de matrícula.

B) Materias objeto del Curso.

Se establece un conjunto de materias comunes o básicas, introductorias y obligatorias:

- Geografía Física y Ecología.
- Geografía humana.
- Historia urbana.
- Sociología.
- Economía urbana y regional.
- Marco Institucional y Jurídico.
- Derecho Urbanístico.
- Teoría y Metodología de la Planificación y el Planeamiento.

Se establece, además, un conjunto de materias sectoriales más especializadas de las que los alumnos deberán cursar ocho, siendo cuatro de ellas obligatorias y el resto optativas. Tales materias abordan los siguientes contenidos:

- Cartografía. Instrumentos de reconocimiento territorial.
- Evaluación y protección ambiental.
- Análisis locacional urbano y regional. El sistema urbano.
- Análisis del medio urbano.
- Demografía. Fuentes estadísticas y proyecciones de población.

Programación y estudio económico y financiero. Gestión económica y financiación.
 Gestión urbanística y régimen del suelo.
 Análisis de la movilidad, los transportes y el tráfico.
 Infraestructuras básicas: planes y proyectos.
 Vivienda y equipamiento.
 Gestión y protección del patrimonio.
 Instrumentos de planeamiento urbano y territorial.
 Los contenidos prácticos se desarrollarán en Talleres que, a su vez, tienen el objetivo de integrar los distintos conocimientos impartidos, facilitando así su uso operativo en los diversos instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

C) Duración.

El curso, que constará de 320 horas lectivas, se desarrollará entre diciembre de 1989 y junio de 1990.

D) Candidatos, plazos y solicitud.

Podrán solicitar ser admitidos al curso los españoles que acrediten:

1. El título de Licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, obtenido antes del 1º de enero de 1988.
2. El título obtenido en cualquier Escuela Universitaria con anterioridad al 1º de enero de 1988 y además presten servicios en cualquier Administración Pública.

La solicitud deberá acomodarse al modelo que figura como Anexo de esta Resolución y presentarse en el Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristóbal de Burgos, nº 31. 41003 Sevilla). Igualmente, podrá presentarse en las Delegaciones provinciales de la Consejería de Gobernación, en la Delegación del Instituto Nacional de Administración Pública en Granada, (Plaza Mariana de Pineda, nº 8) o en la forma prevista en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 15 de noviembre de 1989, inclusive.

Las solicitudes deberán adjuntar a su instancia: dos fotografías de tamaño carnet; curriculum vitae, con una memoria justificativa de su interés en asistir al Curso y de su experiencia profesional en materia urbanística. Los extremos del título académico, en todos los casos, deberán acreditarse, igualmente, con la solicitud. En su caso, deberá acreditarse, igualmente con la instancia, su relación de empleo con la correspondiente Administración Pública.

Asimismo, los solicitantes deberán expresar, en la solicitud, su preferencia entre las dos ciudades en que se va a celebrar el Curso.

E) Selección y Derechos de matrícula.

El número de participantes es limitado. La selección de éstos se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública, según el carácter multidisciplinar del Curso.

El Instituto Andaluz de Administración Pública podrá realizar entrevistas personales con los aspirantes, para completar la infor-

mación y lograr una más adecuada selección, así como exigir la prueba documental de los datos aportados.

Los aspirantes seleccionados serán notificados individualmente y deberán formalizar su matrícula, mediante abono de los derechos correspondientes, antes del día del comienzo del Curso.

Los derechos de matrícula fijados por el Instituto Andaluz de Administración Pública son de 80.000 pts. El pago deberá efectuarse de una sola vez en el momento de formalizar la matrícula. La falta de pago, dentro del plazo señalado, determinará la exclusión del Curso.

Madrid, 23 de octubre de 1989. — El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

ANEXO

Ilmo/o Sr/a:
 Don/Doña con domicilio en
 provincia de calle nº
 Tlf.: y con
 D.N.I. nº expedido en
 provincia de el día
 de de 198 a V.I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de Estudios de Urbanística, convocado por el Instituto Nacional de Administración Pública, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de provincia de
 nacido el de de 19
- b) Es personal de (1) donde presta sus servicios
 (2) desde (3) y desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del Título de
- d) Acompaña a la presente documento acreditativo de su condición de Titulado Universitario (Superior/Escuela Univers.), así como Curriculum Vitae, la memoria a que hace referencia la convocatoria y das fotografías tamaño carnet.
- e) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del Curso, en especial las referidas a régimen de asistencia.
- f) Prefiere asistir al Curso que se celebre en:
 () Sevilla () Granada
- g) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés. Materia sectoriales por las que se opta y/o se proponen:

.....

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 23 de octubre de 1989, por lo que respetuosamente

SUPLICA a V.I.: Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al Curso que solicita.
 En de de 1989.

Ilmo/a. Sr/a. Director/a Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.
 (1) Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y Ayuntamiento de que se trate.
 (2) En propiedad, interino o contratada.
 (3) Expresar detalladamente fechas de comienzo, y en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.

(NO ESCRIBIR AL DORSO)

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 10 de octubre de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la concesión de un aval a Hig Technology Composites, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 111 l) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de octubre de 1989, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe: